

# TRAZOS Y CONTEXTOS

COLECCIÓN

DE INTERVENCIONES Y QUEHACERES  
INSTITUCIONALES

2019

# TRAZOS Y CONTEXTOS

COLECCIÓN

DE INTERVENCIONES Y QUEHACERES  
INSTITUCIONALES

2019



# TRAZOS Y CONTEXTOS

COLECCIÓN

DE INTERVENCIONES Y QUEHACERES  
INSTITUCIONALES

2019

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

*Rector general*

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

*Secretario general*

**UNIDAD XOCHIMILCO**

Dr. Fernando de León González

*Rector de la Unidad*

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos

*Secretario de la Unidad*

Mtra. María Dolly Espinola Frausto

*Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*

Dra. Silvia Pomar Fernández

*Secretaria Académica*

Mtra. Alicia Amelia Izquierdo Rivera

*Jefa del Departamento de Educación y Comunicación*

*Comité editorial DEC*

Mtra. Sofía de la Mora Campos (presidenta)

Mtra. Verónica Alvarado Tejada

Dr. Luis Antonio Botello Lonngi

Mtra. María del Carmen Gómez-Pezuela Reyes

Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo

Mtro. Marco Alberto Porras Rodríguez

Dra. Maricela Adriana Soto Martínez

*De intervenciones y quehaceres institucionales*

(Volumen 2019)

*Trazos y contextos*

(Colección)

D.R. © 2020 Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Colonia Ex. Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14387, CDMX. Unidad Xochimilco / División de Ciencias Sociales y Humanidades / Departamento de Educación y Comunicación. Calzada del Hueso 1100, Edificio de profesores V, primer piso, sala 3, Producción editorial Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, 04960, CDMX, Tel. 5554837444; [prodeditorialdec@correo.xoc.uam.mx](mailto:prodeditorialdec@correo.xoc.uam.mx)

Producción editorial: Elena Arrazola y Gisell Santos Carvajal

Diseño de portada: Estudio Sahagón / Carmina Salas

ISBN de la colección .epub: 978-607-28-2058-6

ISBN de volumen .epub: 978-607-28-2059-3

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

# ÍNDICE

- 7    **PRESENTACIÓN**
- 9    **INTRODUCCIÓN**
- 15   **EDUCACIÓN Y PROCESOS DE FORMACIÓN**
- 17   Rediseños posibles del sistema modular de la UAM Xochimilco  
Josefina Vilar Alcalde
- 37   El modelo de psicología social en la UAM Xochimilco: notas y reflexiones  
Valeria F. Falleti Braccacini
- 55   El sentido del PEAPA: un intento de elucidación a partir  
de la reflexión colectiva  
Gabriel Araujo Paullada, Alicia Izquierdo Rivera y Pável Moreno Pérez
- 75   Universidad pública accesible a personas con diversidad funcional:  
conceptualizaciones y desafíos  
Alejandro Cerda García
- 103   Conceptos transversales en el arte interdisciplinario y la comunicación:  
un ejemplo de enseñanza-aprendizaje entre artistas  
Eduardo Andión-Gamboa
- 121   Experiencias de universitarios mexicanos sobre su aprendizaje  
de la lengua náhuatl  
Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya
- 137   **PROCESOS COMUNITARIOS,  
INSTITUCIONES Y SUBJETIVIDAD**
- 139   Comunidad: *entre* el deber y la falta  
Fernando García Masip
- 159   El sesgo, una mirada sobre el Estado desde las historias de vida  
Raúl Cabrera Amador
- 179   El cuidado. Apuntes para problematizarlo  
Maricela Adriana Soto Martínez

- 203 Salud mental y políticas públicas en México  
Leticia Flores Flores
- 229 El concepto de analizador  
Roberto Manero Brito
- 253 **ESPACIO PÚBLICO Y SOCIEDAD:  
MIRADAS E INTERVENCIONES**
- 255 La intervención psicosocial en el trabajo con familias  
Armando Ortiz Tepale
- 279 Aportaciones de las prácticas narrativas al psicodrama  
Claudia Lucía Paz Román
- 301 El discurso neoliberal en el significado de la casa para familias  
de clase media  
Reyna Sánchez Estévez
- 325 Las *fake news* y su impacto en la sociedad mexicana  
Javier Esteinou Madrid
- 349 **VISUALIZACIÓN Y SIGNIFICACIÓN**
- 351 Algunos aportes de la semiótica visual a los procesos del diseño fotográfico  
Noé Santos Jiménez
- 375 Hospitales, el andar de cuerpos entre cuerpos en resistencia  
Alberto Carvajal Gutiérrez
- 393 **ANEXO 1.** Síntesis curriculares de autores
- 401 **ANEXO 2.** Áreas de investigación del Departamento de Educación  
y Comunicación
- 407 **ANEXO 3.** Proyectos del Departamento de Educación y Comunicación

# Las *fake news* y su impacto en la sociedad mexicana

Javier Esteinou Madrid<sup>1</sup>

## Resumen

La fuerte presencia de Internet en México generó una enorme transformación del modelo de comunicación tradicional, ocasionada fundamentalmente por el uso intensivo de las redes sociales como herramientas de nueva participación colectiva. Esto permitió que los ciudadanos conquistaran una relativa "autonomía comunicativa" a través de éstas, facilitando que muchos sectores sociales desplegaran una gran capacidad libre de interactividad social, política y cultural en el ciberespacio público de la nación. Este nuevo cambio tecnológico-social, vía Internet, permitió la emergencia, por un lado, de las "benditas redes sociales" cuya acción facultó producir colectivamente diversos procesos de comunicación positivos para atender múltiples inquietudes y necesidades de grupos celulares. Sin embargo, paralelamente, por otro lado, también provocó el uso perverso o mal intencionado de Internet, dando origen a las "malditas redes sociales" que ocasionaron diversos perjuicios globales para los ciudadanos y la estabilidad del país, especialmente a través de la difusión de las *fake news* y la formación de la posverdad. Por ello, es necesario analizar dentro del marco conceptual de la sociedad de la información algunos rasgos sobre el impacto amplio que han provocado las *fake news* sobre la sociedad mexicana y plantear diversas alternativas sobre este preocupante ciberfenómeno en la república del siglo XXI.

**Palabras clave:** modelo de comunicación, ciberespacio, redes sociales, *fake news*, posverdad.

## Abstract

The intensive presence of the Internet in Mexico generated a huge transformation of the traditional communication model in the country, mainly caused by the intensive use of social

---

1 Dirige el proyecto académico "Medios de comunicación colectivos y transición político-cultural en el siglo XX y XXI en México". Área de investigación: Comunicación y Estructuras de Poder.



networks as tools for new collective participation. It allowed citizens to conquer a relative “communicative autonomy” through them, enabling many social sectors to deploy a great capacity free of social, political and cultural interactivity in the public cyberspace of the nation. This new technological-social change, via the Internet, allowed the emergence, on the one hand, of the “blessed social networks” whose action was able to collectively produce various positive communication processes to address multiple concerns and cell needs. However, in parallel, on the other hand, it also caused the perverse use of the Internet giving rise to the “damn social networks” that caused many global damages for citizens and the stability of the country, especially, through the dissemination of fake news and post-truth formation. Therefore, it is necessary to analyze within the conceptual framework of the information society some features on the broad impact that the fake news has caused on Mexican society and propose various alternatives on this worrisome cyber phenomenon in the Republic in the 21st century.

**Keywords:** Communication model, cyberspace, social networks, fake news, post-truth.

## Introducción

La realidad de las *fake news* forma parte del fenómeno de la modernidad informativa contemporánea en México y ha generado diversas consecuencias en el ámbito de la comunicación que han impactado los procesos sociales, políticos y de gobernabilidad en la República. De ahí la importancia de analizar esta realidad en la república desde de la teoría de la sociedad red en la era de la sociedad de la información que se caracteriza porque

las funciones y los procesos sociales dominantes cada vez más se organizan en torno a redes. Éstas constituyen la nueva morfología social de nuestras sociedades y la difusión de su lógica de enlace modifica de forma sustancial la operación y los resultados de los procesos de producción, la experiencia, el poder y la cultura [...]: el poder de los flujos tiene prioridad sobre los flujos de poder (Castells, 2000: 504).

Para ello, partiremos metodológicamente del análisis de la transformación del ecosistema mediático mexicano en la segunda década del siglo XXI, el uso ciudadano de las redes sociales, el surgimiento de un nuevo modelo de comunicación con las redes digitales, la presencia de las “benditas” y “malditas” redes virtuales, las consecuencias derivadas del suceso de la posverdad, y finalmente, algunas propuestas de qué hacer ante este suceso.

*La transformación del ecosistema mediático*

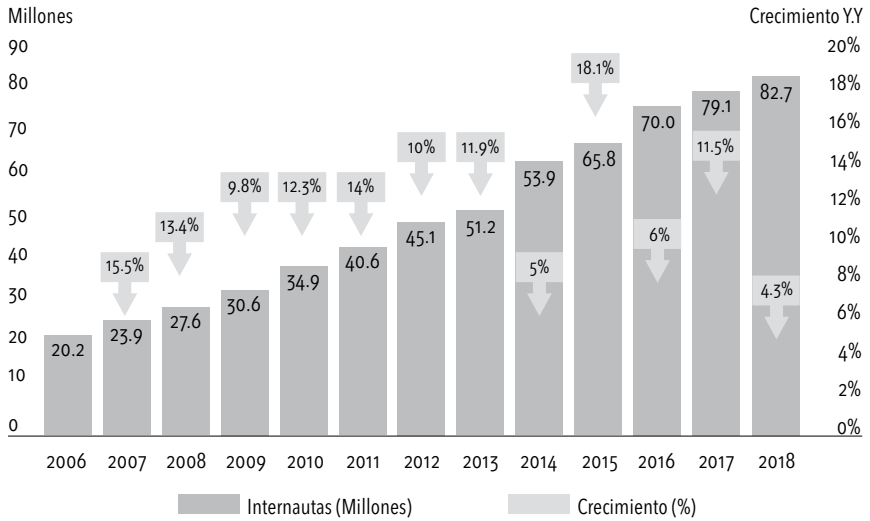
A partir de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, la sociedad mexicana experimentó una muy profunda transformación de su infraestructura de telecomunicaciones que se gestó rápidamente en las últimas dos décadas, dando origen a un nuevo modelo de comunicación alternativo, vía Internet. Mediante este moderno paradigma de vinculación multilateral, los usuarios de dicha tecnología construyeron otro proyecto de comunicación colectivo más empático, instantáneo, directo, plural, versátil e interactivo con los ciudadanos, pudiendo responder con creatividad e intensidad a las informaciones circulantes.

La emergencia de esta nueva carretera de comunicación virtual sólo se pudo lograr gracias a que la sociedad mexicana alcanzó un nivel de maduración tecnológico más alto en su base material de telecomunicaciones que el que había logrado en toda su historia anterior. Con ello, Internet obtuvo el mayor grado de expansión, penetración y velocidad que se había logrado en el territorio nacional logrando que en la actualidad se produjera una sensible reducción de la brecha digital existente en el país.

De esta forma y en contraste con las capacidades de los medios tradicionales, el nuevo globo comunicativo que produjo Internet desafió los paradigmas clásicos de la comunicación al sostenerse en interacciones comunicativas horizontales, ubicuas, multicrónicas, trans y multimedia, dentro de un medio producido, en gran medida, por los usuarios, con una lógica comunicativa de abajo hacia arriba, a partir de modelos de comunicación de muchos-a-muchos, uno-a-muchos, muchos-a-uno y uno-a-uno, insertos dentro del mismo medio y que se producen dentro del mismo canal o mediación tecnológica, lo que difumina las relaciones (barrerar) receptor-emisor, así como entre productor y creador (Perea Ramos *et al.*, 2018: 142-142).

Tal evolución de la infraestructura comunicativa se cristalizó fundamentalmente gracias a la muy alta y significativa penetración que logró Internet en la vida cotidiana de la población, pues, por ejemplo, a diferencia de años anteriores, hacia 2018 ya existían 82.7 millones de usuarios del servicio de seis años o más, que representaban una penetración del 71 por ciento en la población total con dicho rango de edad, equivalente a casi tres cuartas partes de los ciudadanos como usuarios de esta herramienta virtual (Asociación Mexicana de Internet Mx, 2019: 3; véase Cuadro 1).

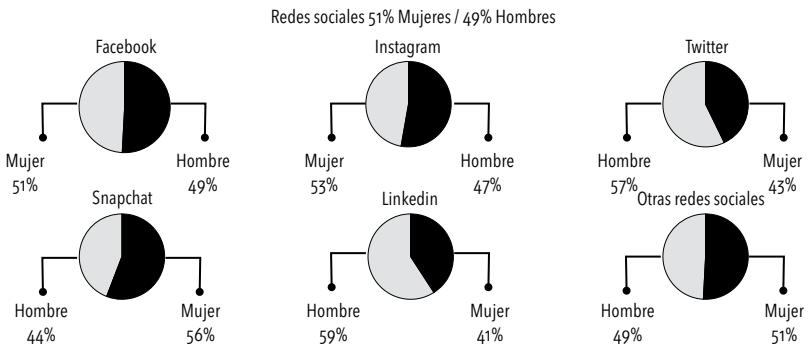
Cuadro 1  
Penetración de Internet en México de 2006 a 2018



Fuente: Asociación Mexicana de Internet Mx, 2019: 3.

De ese universo de internautas, el 51 por ciento que emplearon Internet en este periodo fueron mujeres y el 49 por ciento eran hombres. De este total, el 14 por ciento correspondía al estrato alto; el 32 por ciento a estrato medio alto; el 36 por ciento a estrato medio bajo; y el 18 por ciento a estrato bajo (Asociación Mexicana de Internet Mx, 2019: 3; véase Cuadro 2).

Cuadro 2  
Perfil del internauta en México por sexo y estrato económico en 2018



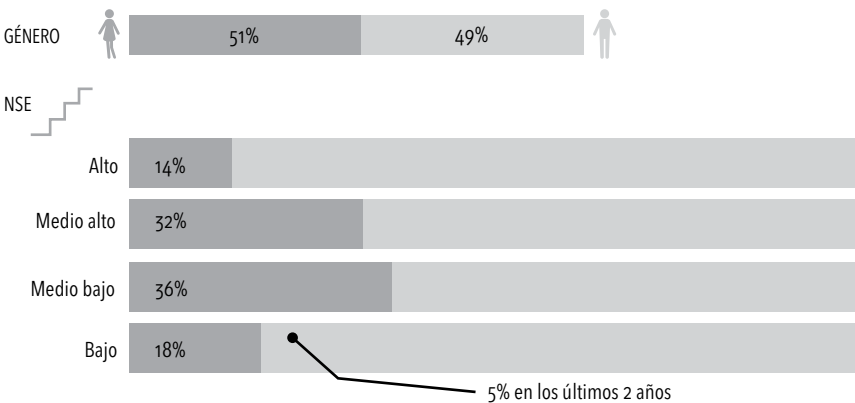
Fuente: Asociación Mexicana de Internet Mx, 2019: 5.

La ampliación de esta notable red de telecomunicaciones posibilitó en un alto porcentaje la acelerada interactividad comunicativa de la población nacional en el ciberespacio para incidir sobre el funcionamiento cotidiano de la sociedad, generando nuevos fenómenos imprevistos, como el surgimiento de las redes sociales (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2019; 2018: 29).

*El uso de redes sociales por ciudadanos*

La expansión de las redes sociales en México se convirtió en un nuevo suceso comunicativo de enormes dimensiones que transformó la vida cotidiana de la sociedad mexicana en diversos niveles básicos de funcionamiento diario. Así, en el nuevo contexto tecnológico, el uso de las redes sociales por los ciudadanos fue la principal actividad en línea, siendo esta acción suficientemente relevante para intervenir con sus mensajes en el espacio público virtual. Por ejemplo, el 51 por ciento de las mujeres y el 49 por ciento de los hombres empleaban Facebook; el 43 por ciento de las mujeres y el 57 por ciento de los hombres se comunicaban por Twitter; el 53 por ciento de las mujeres y el 47 por ciento de los hombres manejaban Instagram; el 41 por ciento de las mujeres y el 59 por ciento de los hombres accionaban a través de LinkedIn; el 56 por ciento de las mujeres y el 54 por ciento de los hombres se vinculaba por Snapchat, y finalmente, el 51 por ciento de las mujeres y el 49 por ciento de los hombres participaban en otras redes sociales (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2018: 42; véase Cuadro 3).

Cuadro 3  
Uso de las redes sociales por los ciudadanos en México en 2018

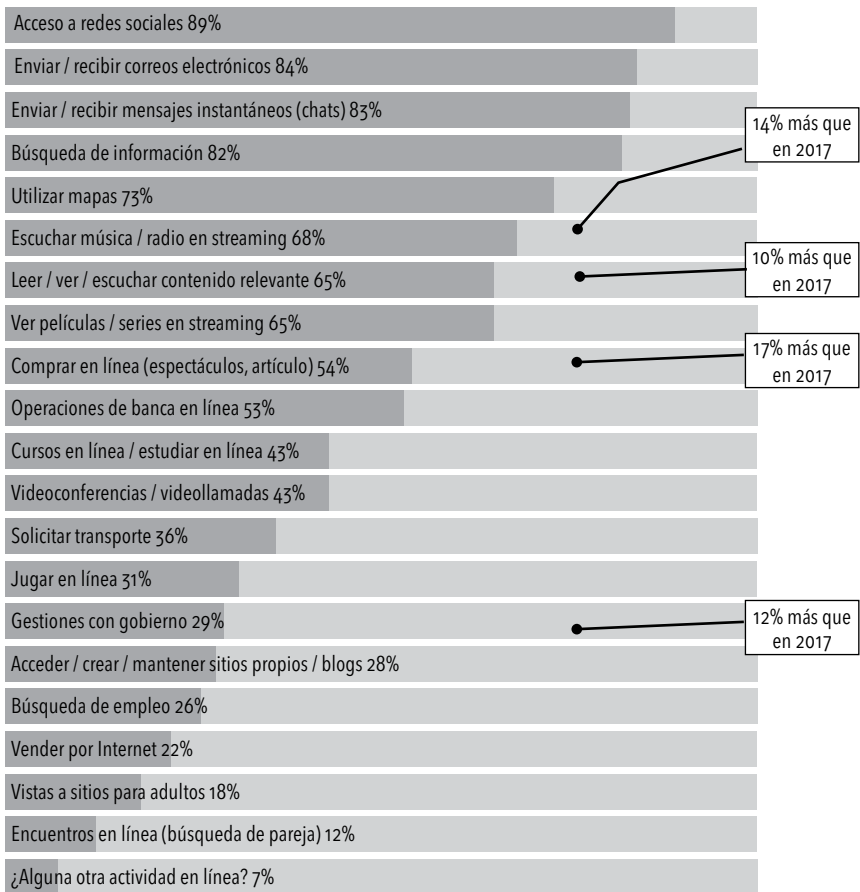


Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2018: 41.

En esta misma perspectiva, en 2018, la población usó Internet en un 89 por ciento para acceder a las comunidades sociales; el 84 por ciento para recibir o enviar correos electrónicos; el 83 por ciento para enviar o recibir mensajes instantáneos a través de chats; 82 por ciento para la búsqueda de información; el 65 por ciento para leer, ver y escuchar contenidos relevantes, etcétera (Asociación Mexicana de Internet Mx, 2018: 12; véase Cuadro 4).

Cuadro 4  
Actividades online por la población en 2018

USO DE INTERNET



Redes sociales permanecen como la principal actividad en línea, ganan terreno actividades como compras en línea, escuchar música y gestiones con gobierno.

Fuente: Asociación Mexicana de Internet Mx, 2019: 12.

En términos de aprovechamiento de la web, tal situación cobró especialmente importancia, pues la medianía de edad que usó las redes sociales en México en el periodo electoral de 2018 fue de 28 años. Por ejemplo, en la red de Facebook, los grupos más grandes se concentraron entre los 25 y los 34 años con 25 millones de usuarios y de los 18 a los 24 años con 24 millones de usuarios (Orozco, 2018).

Dicho nuevo comportamiento generacional significó que los usuarios pasaron un 40 por ciento de su tiempo conectados a alguna red social por Internet, por lo cual este nuevo hábito de vinculación comunicativa impactó de manera sustancial sobre la dinámica de la vida social, convirtiendo esta situación en un fenómeno de ciber participación cotidiana, caracterizándose por ser un proceso comunicativo más empático que el sistema de comunicación analógico a través de los medios tradicionales de difusión. Debido a ello, la población adquirió y compartió intensa, dinámica y libremente contenidos en las redes a favor y en contra de diversos aspectos de la vida cotidiana; convirtiéndose tales nuevas herramientas en uno de los termómetros fundamentales para conocer las posiciones, las inquietudes, los gustos, las preferencias y los sentimientos de los mexicanos en los diversos momentos coyunturales a principios del siglo XXI.

### *El nuevo paradigma comunicativo: la intervención de las redes sociales*

La presencia intensiva de Internet gestó una enorme transformación del modelo de comunicación convencional ocasionado fundamentalmente por el uso intensivo de las redes sociales como herramientas de nueva participación colectiva. Esto permitió que los ciudadanos conquistaran una relativa “autonomía comunicativa” que facilitó que muchos sectores ciudadanos desplegaran una gran capacidad de interactividad social, política y de propagabilidad ideológica en el ciberespacio que antes no podían ejercer o la efectuaban de manera muy restringida. El gran brinco que se generó al pasar de la web 1.0 a la web 2.0 fue la integración de las redes sociales a la vida cotidiana como medio de comunicación más allá de la simple difusión colectiva de información, pues permitió que muchos internautas emitieran una idea y alguien respondiera, respaldando o respaldándolo o contraponiéndose, dando oportunidad de realizar intercambio de comentarios (Arista, 2018).

En este sentido, la intervención de la red web 2.0 introdujo un cambio fundamental en la estructura y funcionamiento del paradigma comunicativo al permitir que Internet se transformara de ser un repositorio de archivos y de páginas fijas e inmodificables, para convertirse en un espacio fundamentalmente interactivo de y entre los usuarios. Así, la incorporación de la web 2.0 no sólo fue el aprovechamiento de un progreso tecnológico

moderno, sino esencialmente representó el surgimiento de un nuevo fenómeno social de naturaleza comunicativa que aportó un enorme abanico de otras posibilidades flexibles para suministrar el intercambio y la cooperación informativa entre individuos (Garfias *et al.*, 2018: 162-163).

Con el acceso ciudadano al ciberespacio público se quebró la estructura del modelo tradicional de comunicación monopólico de la comunicación vía los medios de difusión colectivos, especialmente electrónicos, que se caracterizó por ser masivo, unidireccional (cine, radio y televisión) y sin capacidad de respuesta de los receptores; para transformarse en un nuevo paradigma comunicativo plural, flexible, personalizado, instantáneo, participativo, interpersonal y con gran capacidad de réplica (redes sociales). Mediante esto surgió el fenómeno de la autocomunicación colectiva que “permitió que los actores sociales colaboraran en conjunto para crear, difundir y compartir información relevante y de interés común” (Garfias *et al.*, 2018: 163).

De esta manera, las condiciones comunicativas se establecieron de manera sustantivamente diferente de las de años anteriores, pues el uso de las redes sociales por la población creció notablemente y aunque la televisión siguió contando con una relevante penetración en los auditorios, dejó de ser el principal medio por el cual circularon mensajes cotidianos. Ello permitió que los ciudadanos interactuaran constante e intensivamente en el espacio público produciendo y transmitiendo sus mensajes que construyeron nuevas corrientes de opinión, colaborando a crear un nuevo escenario habitual de interactividad ideológico cultural que transformó la participación pública colectiva.

La consolidación de este nuevo fenómeno tecnológico-social ocasionó que el modelo de comunicación evolucionara de lo analógico a lo digital. Con ello se generó una transformación muy radical sin precedente de la estructura y dinámica tradicional del ecosistema mediático, con el que se creó y difundió durante muchas décadas la comunicación en México (Espinoza, 2018). Dicho fenómeno adquirió una relevancia política contundente, pues este nuevo modelo de comunicación digital fue la modalidad de interactividad cotidiana más utilizada por la población juvenil, particularmente millennials y centennials.

En otros términos, la construcción del nuevo tejido comunicativo fue sustantivamente diferente con el acceso a la web 2.0, pues el uso de las redes sociales por la población creció notablemente y aunque la televisión cuenta con una significativa incidencia en los auditorios, dejó de ser el medio central por el cual circularon mensajes, especialmente en las nuevas generaciones. Ello permitió que los ciudadanos interactuaran constante e intensivamente en el espacio público creando y transmitiendo sus mensajes que produjeron múltiples nuevas corrientes de opinión, donde no existió censura, ni control, ni autoridad.

El fortalecimiento de este nuevo suceso tecnológico-social-cultural, vía Internet, causó que en la segunda década del siglo XXI el viejo sistema de difusión colectivo se transformara en una nueva dinámica abierta y multi participativa para crear y propalar libremente contenidos de todos los sectores sociales que antes no podían actuar en el espacio público virtual nacional. Mediante dicha mutación comunicativa, se produjo un tajante cambio sin antecedentes del orden y proceso tradicional de la macroestructura mediática del país, con la que se introyectó masivamente durante un largo periodo histórico la comunicación y la cultura política hegemónica en la segunda mitad el siglo XX en México.

*Las “benditas” y “malditas” redes virtuales: fake news y posverdad*

Con la interacción libre y autónoma de diversos nuevos actores comunicativos en el ciberespacio se produjeron múltiples fenómenos en la fase de la modernidad comunicativa que oscilaron desde la difusión objetiva y responsable de diversas versiones sobre la realidad; hasta la generación irresponsable de manipulaciones semiológicas, ideológicas y políticas de diversos signos con base en intereses grupusculares. Derivado de la emergencia del nuevo tejido digital, por una parte, emergieron las “benditas redes sociales” y, por otra parte, surgieron las “malditas redes sociales” cuya actuación de ambas ciberinteracciones transformaron el modelo de comunicación social, particularmente político, en México.

Así, por un lado, a través del empleo del Internet emergieron las “benditas redes sociales”, cuya acción permitió producir y compartir colectivamente diversos procesos de comunicación que colaboraron a crear nuevas “comunidades virtuales” positivas entre los participantes para atender sus múltiples inquietudes y necesidades celulares. La intervención de las “benditas redes sociales” colaboró a crear una mejor cohesión social que fortaleció las bases armónicas para alcanzar una mejor convivencia colectiva.

Sin embargo, por otro lado, paralelamente a la presencia de este avance comunicativo virtuoso, también emergió un fenómeno de uso perverso de Internet que dio origen a las “malditas redes sociales” que ocasionaron muchos perjuicios globales para los ciudadanos y la estabilidad del país.<sup>2</sup> El uso versátil y desregulado de la Red autorizó un muy

---

2 El término “malditas redes sociales” es una nueva conceptualización propia elaborada para describir el uso negativo o incluso perverso que algunos actores sociales realizan de los recursos cibernéticos amplios, especialmente de las redes digitales, con el fin de alterar o deformar virtualmente el conocimiento de distintos aspectos de la realidad, a través de manipulaciones, *fake news*, descalificaciones, posverdad, etcétera., con objeto de favorecer intereses particulares, en contra de objetivos, derechos o necesidades colectivas de la sociedad.



libertino, sin control de esta noble tecnología generando el fenómeno de las *fake news* en el espacio de la opinión pública local y nacional, con su consecuente atmósfera lateral de reproducción de la posverdad y la deformación cognoscitiva colectiva.

El término *fake news* es un concepto nuevo de la fase de la modernidad tecnológica utilizado para explicar un viejo fenómeno de alteración del conocimiento del entorno en la etapa contemporánea de la evolución tecnológica, que se presenta bajo otras modalidades y recursos de persuasión seductora. Esta situación se deriva del uso negativo de Internet por las redes sociales, produciendo la manipulación moderna del discernimiento masivo, particularmente, a través de las plataformas digitales, con la correspondiente confusión del entendimiento colectivo.

De esta forma, el uso versátil de los recursos tecnológicos de información en la fase contemporánea originó una gran permisividad cultural sin control que generó el fenómeno inesperado de las *fake news*, especialmente, en el ámbito político con su consecuente atmósfera de deformación del conocimiento de la realidad.

En este sentido, las *fake news* producen un ambiente social posverdad que no es un problema de desinformación, o de mala comunicación, o de datos descolocados; sino que es una versión intencional que se emite con base en motivaciones específicas de personas, grupos o instituciones para desfigurar realidades concretas, producir otra interpretación de los “hechos” e intentar que todos los ciudadanos piensen de manera distinta sobre alguna situación puntual de la vida (Coronel, 2019: 41-42).

Por su parte, la posverdad es la creación de una supuesta “verdad” que no se basa en el conocimiento objetivo de la realidad, sino en la fuerza emotiva con que se presenta una versión de los hechos o de las situaciones; en consecuencia, su fortaleza reside en el potencial sensitivo que se le incorpora a la interpretación para convencer y no en la dosis racional o demostrativa que se emplea para persuadir analíticamente sobre circunstancias concretas. De esta forma, para la dinámica de la posverdad, la elaboración de la “objetividad importa mucho menos que el modo en el que lo que se afirma encaja con el sistema de creencias que sentimos y que nos hace sentir bien” (Torres, 2019: 8). En síntesis, la posverdad se caracteriza por ser una mentira creada con recursos emotivos y, por lo tanto, su poder se deriva de la influencia que sus contenidos producen más sobre el hemisferio derecho del cerebro (imagen, sensaciones, placer, sentidos) que sobre el hemisferio izquierdo (análisis, pensamiento profundo, discernimiento, prospectiva).

De este modo, la difusión de las *fake news* produjo, a mediano y largo plazos, un agudo suceso de posverdad en la república basado no en la difusión de informaciones “objetivas” o “ciertas”, sino en la transmisión de mensajes, datos falsos o incompletos que apelan a las emociones, a las precreencias y a los deseos primarios del público, y que actúan

como elementos cognitivos que distorsionan la asimilación de realidad, provocando que con base en intereses creados específicos, los ciudadanos piensen y sientan diferente sobre algún aspecto específico de la vida social. Dentro de este contexto de interacción virtual, las *fake news* desempeñan un rol fundamental para alterar el conocimiento de las personas respecto a la fuerza de la intervención de las emociones sobre la realidad creando confusión entre lo real y lo irreal; lo racional y lo irracional; lo positivo y lo negativo; la verdad y la mentira, la imagen sensible y la razón; lo auténtico y la calumnia y, así fortalecer intereses particulares determinados.

Esta problemática de alteración del conocimiento de la vida no es nueva, pues a lo largo de la historia de la humanidad “siempre ha existido la socialización de una serie de noticias falsas, pero nunca tuvieron un impacto tan extenso e intenso como el que ahora alcanzaron en un mundo moderno y tecnológicamente conectado” (Coronel, 2019: 41-42). De esta manera, aunque constantemente han existido informaciones o noticias falsas en el espacio de la opinión pública nacional; actualmente las redes sociales digitales han detonado su rápida propagación con una nueva narrativa icónica (texto, imágenes, sonidos, sensaciones, colores, memes, emociones, creatividad, ironía, etcétera) que impactan de forma más persuasiva sobre los auditorios.

Sin embargo, pese a la existencia de este preocupante comportamiento social virtual, no es fácil detectar las *fake news* y la posverdad, ya que son dinámicas creadas con claros fines sugestivos, como pueden ser consolidar intereses económicos, la transmisión de ideologías políticas para fortalecer objetivos partidistas, robustecer la posición de grupos civiles específicos, o el debilitamiento de determinados proyectos, etcétera, mediante estrategias eficientes de persuasión que son difíciles de detectar (Coronel, 2019: 41-42).

### *Consecuencias de la posverdad en la sociedad*

Después de quedar marginados los grandes grupos sociales durante más de noventa años para participar comunicativamente a través de la radio y sesenta años desplazados de la televisión en el espacio público mediático, la evolución de la infraestructura de telecomunicaciones permitió que los ciudadanos accedieran rápida y masivamente al espacio público para expresar sus diversos puntos de vista sobre la realidad cotidiana. El surgimiento de este nuevo fenómeno virtual permitió un nuevo y rápido empoderamiento de los habitantes desde el momento que, de manera autónoma, veloz y versátil, múltiples sectores pudieron actuar en el ciberespacio colectivo con base en sus motivaciones y necesidades.

No obstante, lo más asombroso de la emergencia de este noble suceso civilizatorio de comunicación colectiva que le otorgó capacidad de voz, acción y visibilidad a enormes grupos de pobladores “olvidados” fue que, por una parte, este avance material fuera utilizado para comunicarse positiva y eficientemente entre múltiples nuevos núcleos comunitarios sobre diversos aspectos de su cotidianidad; pero por otro lado, simultáneamente también facilitó que esta ágil capacidad de interacción comunicativa fuera empleada para mentir, manipular, boicotear o deformar la realidad desde intereses gruposculares creando las *fake news* o informaciones falsas en el ciberespacio público del país.

En este sentido, fue enormemente paradójico que, después de que grandes núcleos de la sociedad reclamaran, durante casi un siglo, su derecho de acceso al espacio comunicativo de la república y posteriormente de haberlo logrado espontáneamente por el rápido desenvolvimiento tecnológico, este progreso fuera empleado en un porcentaje significativo para generar un clima de falsedades, manipulaciones, difamaciones, agresiones, calumnias y juicios mediáticos que crearon la era de la posverdad en México, sustituyendo la formación de certidumbre virtual.

Así, surgió la cultura de la posverdad en el país como una realidad cotidiana centrada en la difusión de informaciones que no se basan en hechos objetivos, sino que invocan emociones, creencias y deseos del público, que se convierten en fuertes “verdades del momento” que, sin ser verificadas, convencen contundentemente a los sujetos, aplastando provisionalmente a las auténticas verdades (Coronel, 2019: 41-42).

La acentuación descontrolada de este moderno fenómeno masivo de alteración del conocimiento de los hechos, produjo diversas consecuencias muy delicadas para la estabilidad de la sociedad mexicana, entre las cuales, destacan las trece siguientes:

1. Según el Reuters Institute de la Universidad de Oxford, en una escala compuesta por 37 países, México se convirtió en la segunda nación del mundo con mayor exposición a las noticias falsas o *fake news*, sólo por debajo de Turquía (Infobae, 2018). Esta situación creó un clima de manipulación del conocimiento ciudadano produciendo escepticismo sobre la información compartida, que dañó el nivel de credibilidad en el ciberespacio.
2. El fuerte anonimato que alcanzan los actores en las redes sociales admite que en estas se practiquen constantes violaciones a los derechos humanos como son la destrucción de la honra, la reputación, el honor, el prestigio, la identidad, la credibilidad, etcétera, de individuos e instituciones, sin que existan límites jurídicos sobre esta situación. Incluso, algunas células descerebradas que

- fomentan la cultura del libertinaje cibernauta, arrancan aplausos masivos por ejecutar tales agresiones con memes, colores, imágenes, sonidos, sensaciones, ironías, burlas, escarnio sobre los afectados; es decir, la crucifixión pública de la víctima inocente se contagia irracionalmente de manera masiva festejándose triunfalmente como un nuevo espectáculo virtual de la modernidad popular.
3. Con las *fake news* no se informa, sino se desinforma; no se crea certeza, sino anarquía; no se crea verdad, sino estigmas; no se fortalecen las garantías constitucionales, sino se alimentan los prejuicios; no se fomenta la democracia, sino la manipulación masiva; la democracia se diluye y se sustituye por el like grupal; la participación ciudadana se suple por la viralización; el pensamiento crítico se reemplaza por el fanatismo; la certeza se construye a partir de la popularidad en las redes virtuales y no con base en la objetividad de los fundamentos; se impulsa crecientemente el discurso de la descalificación hasta llegar al odio y no a la cultura de la tolerancia; etcétera.
  4. La práctica de la posverdad enriqueció notablemente la formación de la opinión pública “virtuosa” o “equilibrada” que permite a los ciudadanos formarse criterios mejor documentados y objetivos para tomar decisiones más centradas sobre el destino de sus vidas e impulsar el sano avance de la democracia. Las *fake news* se convirtieron en veneno puro para la vida colectiva ordenada y civilizada.
  5. Crecientemente, los aspectos más relevantes que constituyen el corazón de la opinión colectiva provienen de los flujos informativos de las redes sociales, que se convierten en tendencias subjetivas al reenviarse de buena fe por amigos, familiares, compañeros o simplemente conocidos que se pretenden mantener informados. Con dicha redundancia se genera la sensación de importancia y relevancia sobre los mensajes que recibimos, predisponiéndonos a actuar de modo reactivo y visceral pues nos pone a la defensiva y produciendo actitudes en muchos casos irracionales (Homs, 2019).
  6. El uso de este nuevo sistema de comunicación virtual impactó de manera sustancial sobre las dinámicas electorales, convirtiendo los comicios en ciber elecciones que se caracterizan por permitir que a través de las redes informativas la población adquiriera y comparta intensa, dinámica y libremente contenidos a favor y en contra de los diferentes candidatos a los puestos de representación popular.
  7. A través de las *fake news* se alimentó la degradación de la comunicación política en los procesos electorales fortaleciendo la “guerra sucia” e impidiendo el avance de la discusión más integral y distribuido sobre los grandes conflictos de la agenda

- nacional. La comunicación política se convirtió en el manejo de las emociones impulsivas y no en el mejoramiento del discernimiento racional para resolver las grandes contradicciones nacionales y regionales que se tienen que resolver.
8. México se convirtió en el país más desconfiado a nivel global respecto a las noticias falsas o *fake news* (González, 2018).
  9. En el país, el 80 por ciento de los mexicanos considera que la información falsa es un arma que puede influir en su toma de decisiones (González, 2018).
  10. De acuerdo con la empresa *Trust Barometer* 2018, la mayoría de los mexicanos encuentra que las noticias falsas pueden influir en la toma de sus acciones cotidianas (González, 2018).
  11. Actualmente, el 86 por ciento de las personas tienen problemas para detectar las noticias falsas de las reales, colocando a la población en un terreno de enorme vulnerabilidad para construir equilibradamente su opinión personal sobre los sucesos de la vida cotidiana (Coronel, 2019: 41-42).
  12. La circulación de las noticias falsas en grupos de Whatsapp y Facebook en estados como Yucatán, Tamaulipas, Jalisco, Hidalgo, Durango y Sinaloa alertando sobre la presencia de supuestas bandas de robachicos, sumada a la necesidad de la gente de hacer “justicia por propia mano”, suscitó reacciones tremendamente violentas en regiones como Puebla e Hidalgo que llevaron al linchamiento y quema de diversas personas presuntamente por intentar secuestrar a menores de edad. Posteriormente a este trágico evento, las investigaciones de las fiscalías correspondientes demostraron que se trataba de personas que no estaban implicadas en ningún delito. Éste fue un acontecimiento dramático derivado de “un fenómeno de desinformación” ocasionado por el uso irracional y exaltado de las redes sociales a nivel local y nacional (*Excelsior*, 2018).
  13. Dentro del contexto de manipulación y suspicacia informativa, las *fake news* incrementaron la desconfianza de los mexicanos sobre las instituciones existentes y otros aspectos de la vida social en el país, especialmente acerca de los políticos y servidores públicos. Por ejemplo, la confianza en el gobierno en 2018 fue apenas del 28 por ciento entre los ciudadanos, quedando 15 puntos porcentuales por debajo de la medición global. Entre el público más informado, la fidelidad fue del 37 por ciento correspondiendo al 16 por ciento por debajo de la media de los demás países (González, 2018).

La práctica crecientemente recurrente de las *fake news* y de la posverdad contribuyó de manera sustancial a erosionar la vida colectiva en México, por lo que es fundamental

que el Estado-nación intervenga para poner orden constitucional es este nivel trascendente de la acción social.

### *¿Qué hacer?*

El veloz avance del fenómeno de las *fake news* y de la posverdad que se gestó en México a través de las redes virtuales, se convirtió en un fantasma moderno que recorre el mundo de la comunicación contemporánea. Sin embargo, pese al vertiginoso avance de la prostitución cognoscitiva a nivel masivo y de las muy delicadas consecuencias que ocasionan las noticias falsas sobre el equilibrio mental, afectivo y conductual de la sociedad mexicana; no han existido intervenciones sustantivas por parte del Estado para regular este suceso. Por ello, en la actualidad, el Estado y la sociedad mexicana han perdido la batalla frente a la expansión de las *fake news*, la posverdad, la calumnia y el discurso del odio, debilitando el capital civilizatorio que se construyó desde hace más de un siglo al crear un consenso básico que sirvió para la convivencia colectiva pacífica y ordenada en la nación.

Pensar que ya no se puede realizar nada ante esta delicada situación, salvo cultivar una actitud ética individual en el manejo de la red, es equivalente a ya tener instalado con mucha profundidad en nuestro cerebro la matriz de la derrota derivada de la influencia de las *fake news* y de la posverdad, que nos lleva a concebirnos y sentirnos como actores impotentes ante este fenómeno virtual de la modernidad contemporánea. Hoy, la sociedad y el gobierno cuentan con diversas alternativas para colocar este “hecho ciberespacial” bajo el régimen de políticas públicas que promuevan el bienestar comunitario y no quedar arrastrados por la dinámica anárquica del fantasma de la posverdad.

Por ello, para acotar esta preocupante realidad, es necesario que la sociedad y el Estado realicen conjuntamente, entre otras, las siguientes diecisiete acciones en el ámbito político, normativo, justicia, educativo, cultural y comunicativo:

En el terreno político:

1. El Estado mexicano moderno está obligado a crear políticas incluyentes que permitan encontrar puntos de consenso para que los ciudadanos puedan desarrollarse como personas, como comunidades, como país. Para ello, se debe elaborar condiciones para que fluya el diálogo civilizado que rescate la diversidad, la pluralidad, el respeto hacia los individuos y los acuerdos entre las visiones de los habitantes; evitando la difusión de los prejuicios, las sentencias mediáticas y la cultura del odio.

2. Para fortalecer una política de equilibrio cultural y comunicativo, es fundamental defender en el mundo virtual la naturaleza, las atribuciones y los presupuestos de las instituciones y mecanismos cuya misión sea garantizar el derecho a la información y la defensa de las garantías comunicativas de los ciudadanos.

En el plano normativo:

3. El Estado mexicano está obligado a adaptar constantemente el uso de los avances que aporta la revolución avanzada de las telecomunicaciones, al marco de respeto a las garantías humanas amplias que construyen los cimientos de la paz social y de la esencia del Estado moderno en el siglo XXI.
4. Para ubicar el lugar que les corresponde a las interacciones virtuales que se desarrollan a través de Internet, es fundamental despejar la confusión que a menudo surge cuando se plantea que exigir respeto, fidelidad, civilidad, objetividad, etcétera, en la red, es coartar la libertad amplia y el derecho que tienen los usuarios para emplear esta herramienta comunicativa como le convengan sus intereses particulares. En ese sentido, resulta esencial precisar que demandar observancia a las garantías básicas de los ciudadanos a través del ciberespacio no es ejercer acciones de censura ni represión, ni autoritarismo, ni mordaza, ni fascismo, sino simplemente es cumplir con el cardinal acatamiento jurídico constitucional de proteger los derechos elementales que corresponden a todos los ciudadanos como seres humanos. Lo que es necesario normar no es la operación física o material de las herramientas digitales, puesto que éstas son simples máquinas neutras de comunicación que por sí mismas no producen ni bien, ni mal; sino lo que se debe regular es la conducta pública de los actores que utilizan dichas nuevas tecnologías de información con determinados fines dañinos para la armonía y la paz comunitaria.
5. El derecho a la libertad de expresión en la red que concede la Constitución Política Mexicana a los ciudadanos tiene que ejercerse con estricto respeto a los derechos amplios de terceros y no con la desvergüenza que promueve la ideología posmodernista del “libre flujo de la información”, que postula que el ciberespacio es una tierra autónoma de todos, sin control de nadie, donde puede ejecutarse cualquier acción y donde no deben existir límites para “progresar modernamente” hacia un desarrollo avanzado: ¡la esencia de la red, es la libertad irrestricta!

Empero, ninguna libertad o derecho son absolutos, por más que se utilicen las herramientas más perfeccionadas físicamente para practicarlos; todos concluyen inevitablemente donde se vulneran las garantías de los demás. Por ello, en el marco jurídico constitucional y en otras normativas no existe un derecho a calumniar, a desprestigiar, a insultar, a difamar, a discriminar, a agredir, etcétera, sino lo que existen son garantías para preservar la dignidad y honra de todos los sujetos. Las libertades personales culminan donde inician los derechos del otro.

6. De la misma manera como hay que defender incondicionalmente la libertad de expresión y el derecho a la información de los ciudadanos por todas las vías posibles para asegurar la existencia de una sociedad plural y democrática; de igual forma, en la cuarta revolución industrial que hoy experimentamos agolpadamente, guiada por Internet, con mayor rigor, se deben amparar las garantías constitucionales de los pobladores para alejarnos de la selva primitiva que puede surgir con el uso caótico de la red.
7. Aunque el Estado y la sociedad se han retrasado muchas décadas para encarar y actuar sobre esta preocupante situación de la modernidad informativa que deteriora el entorno nacional; hoy es imprescindible colocar los principios cardinales de la Constitución Política Mexicana por encima de los fenómenos que provoca la revolución silvestre de las nuevas infraestructuras de información. Es imperioso posicionar el interés general de la sociedad por encima del interés particular de los sujetos. Las herramientas de la comunicación deben estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de caprichos o de los business de las tecnologías de la difusión.
8. Igualmente, como en su momento el Estado mexicano a lo largo del siglo xx tuvo que regular el funcionamiento de la prensa, la radio y la televisión con base en los principios de la Carta Magna para proteger las garantías de las personas, ahora es necesario que el nuevo gobierno dé la transición hacia la construcción de otra gobernabilidad más equilibrada, reglamente el uso de Internet para proteger su sana operación y evitar su empleo perverso contra los derechos de terceros. En este sentido, así como el poder público normó hace varias décadas el funcionamiento y uso del espacio aéreo, el espacio marítimo, el espacio de subsuelo, el espacio vial del territorio nacional, el espacio público urbano, etcétera, para que los individuos puedan convivir colectivamente dentro de un orden armónico, ahora en la segunda década del siglo xxi el



Estado está obligado a establecer principios fundamentales para la interacción de los sujetos en el ciberespacio. De lo contrario, parecería que el Estado mexicano es capaz de regular el comportamiento ciudadano en todas las áreas del funcionamiento de la sociedad y la única actividad excepcional que no puede normar es la acción de los individuos en el ciberespacio nacional. Esto reflejaría la existencia de un Estado fallido en dicho ámbito virtual, ocasionando que cada ciudadano tuviera que defenderse como pudiera ante el impacto de las *fake news* y la posverdad, pues el Estado, como autoridad central, sería incapaz de protegerlos.

9. Siendo que, en última instancia, una de las grandes aportaciones de Internet es permitir que los sectores marginados tradicionalmente de participar en el espacio público comunicativo se puedan incorporar a este nuevo ámbito virtual; se debe establecer un nuevo “pacto social” para la participación de los usuarios en el ciberespacio. Conservar Internet sin un “acuerdo comunitario” sobre su uso colectivo y dejarlo al libre empleo arbitrario de cualquier interés, motivación, inclinación, objetivo o depravación de individuos o grupos; sería equivalente a permitir que todos los habitantes del país se comporten arbitrariamente dentro de la sociedad con los abusos, caprichos, excesos o ilegalidades que deseen practicar, sin contemplar límite alguno y sin experimentar ninguna consecuencia legal.

En la esfera de la justicia:

10. La autorregulación espontánea de los actores en el ciberespacio es un recurso “noble” que puede ser útil para limitar este dañino fenómeno de degradación de la comunicación contemporánea para conservar algunas de las raíces civilizatorias fundamentales de la república; pero son instrumentos totalmente insuficientes por sí mismos para evitar el desorden estructural que se ha generado en el espacio virtual, si no se acompañan por parte del Estado-nación con la aplicación de principios jurídicos estrictos y penas rigurosas que garanticen la defensa de los derechos humanos ante el uso irresponsable, dañino o libertino de la red.
11. El aparato de justicia nacional debe establecer penas estrictas para quienes mientan, agredan o cultiven las *fake news* en el terreno de las redes sociales, provocando graves repercusiones que afecten el equilibrio comunitario y deterioren las garantías humanas reconocidas por el orden normativo. En consecuencia, quien engañe, acose, manipule, difame, agreda, calumnie, fomente el odio, mienta, etcétera, en el ciberespacio debe sufrir las rigurosas consecuencias

jurídicas que le corresponden por perjudicar la integridad de los otros; pues lo que se cometen son delitos de naturaleza virtual contra la comunidad; esto es, al fin y al cabo, se realizan transgresiones. De lo contrario, las bases mínimas civilizatorias edificadas a lo largo de muchas décadas por otras instituciones medulares de la nación serán debilitadas o hasta destruidas.

A nivel educativo:

12. El sistema educativo a nivel nacional debe introducir elementos pedagógicos en todos los niveles instructivos que permitan formar responsablemente a las nuevas generaciones sobre el uso de la información en las redes sociales, evitar que el estímulo adrenalínico de la inmediatez gane como respuesta cultural para difundir impulsiva e irresponsablemente datos, concepciones e imágenes, sin prever sus repercusiones y aprender a distinguir los hechos falsos de la información verídica en el ciberespacio.
13. Es necesario elaborar políticas preventivas de carácter pedagógico e iniciativas de alfabetización mediática en todos los niveles y esferas sociales para combatir estereotipos y convencionalismos destructivos e incorporar valores democráticos como la tolerancia, el respeto a la diversidad, la inclusión de la pluralidad y la protección de derechos humanos que contribuyan a la creación de una convivencia colectiva armónica.
14. Es central sustituir el discurso del odio, la intolerancia, el pánico moral y las “estrategias de guerra” que proliferan en diversas coyunturas de actuación de los sujetos en las redes virtuales, que pueden conducirnos a extremos indeseables como son los comportamientos agresivos, amenazantes, discriminatorios o fascistas parciales, por la formación de una cultura basada en la construcción de mejores contenidos que conlleven la promoción del diálogo tolerante, la deliberación racional y el fomento a la narrativa del respeto a la diferencia, la diversidad, la inclusión, la multiculturalidad, el derecho a disentir y la creación de consensos.

En el ámbito cultural y comunicativo:

15. Es primordial que se cree en el terreno comunicativo un sistema institucional de comprobación informativa o de *fact checking* que permita distinguir las *fake news* y el clima de posverdad que se propaga recurrentemente en el mundo virtual, diferenciándolo de la realidad verídica en la vida del país.

16. Es imperioso exigir en el uso colectivo de Internet la creación de un “canon de la verdad” que evite que el proceso de democratización de las opiniones y juicios que proliferan en la red terminen convirtiéndose en una telaraña de deformaciones, alteraciones, manipulaciones de la realidad, que dañen la formación sana del juicio de los auditorios.
17. Se requiere supervisar regularmente el equilibrio de las instituciones verificadoras destinadas a certificar la credibilidad de la información en las redes para asegurar con mayor garantía que lo que se transmita corresponde a la “auténtica verdad” y no a la mentira.

Es medular considerar que la regulación de la actividad humana en los diversos niveles del ciberespacio por los órganos de gobierno siempre debe partir de la motivación prioritaria de proteger los derechos universales y constitucionales básicos de los individuos; y nunca de intenciones o proyectos autoritarios, controladores, manipuladores, censuradores o esclavizantes de las estructuras de poder para someter a los ciudadanos. Normar esta área de la conducta social en la esfera pública tendrá que responder al único objetivo de fortalecer la democracia, la civilidad y la dignidad humana; y no a los intereses mezquinos o perversos individuales para erosionarlas, minarlas o anularlas.

De lo contrario, la utilización indiscriminada del ciberespacio, sin normas equilibradas rebasará los mínimos de los cimientos civilizatorios construidos con mucho esfuerzo durante varias décadas por otras instituciones de la República, como han sido el aparato de justicia, el sistema educativo, el orden electoral, la estructura de partidos políticos, el marco de derechos humanos, la riqueza cultural, la estabilidad comunitaria, el sano tejido comunitario, la transparencia, la retícula familiar, etcétera, introduciendo nuevas atmósferas anárquicas que atentarán contra la estabilidad de la nación.

Hoy es momento de colocar los principios cardinales de la Constitución Política Mexicana y de otras normatividades rectoras por encima de todos los fenómenos desconcertantes o extravagantes que provoca el empleo irracional de la acelerada revolución avanzada de las nuevas infraestructuras de información. Urge detener el avance del fantasma de la modernización de la mentira y fortalecer la reconstrucción de las auténticas verdades cotidianas para construir una opinión pública saneada que permita establecer bases de convivencia civilizada.

De no actuar en esta dirección el Estado y la sociedad mexicana sobre el ámbito de alteración del conocimiento de la realidad que se ha abandonado durante muchos años, el proyecto educativo, cultural, ideológico, de gobernabilidad y de paz social de la nación, será devorado cada vez más rápido por la acelerada dinámica de la posverdad

desbocada que se auto impulsa con el vertiginoso acceso masivo de la población a las nuevas tecnologías de información. La continuidad de esta inacción gubernamental evitará la edificación de una sociedad más civilizada en la República, alimentando la presencia de una cultura del abuso, la falsedad, la humillación, el desprestigio, la manipulación y el *bullying* institucionalizado que contribuirá a crear comunidades más anárquicas y salvajes en México durante el siglo XXI.

## Referencias bibliográficas

### Arista, L.

2018 “Con poca interacción, AMLO lidera en redes sociales”, *El Economista*, Sección *Elecciones 2018*, 23 de marzo, <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Con-poca-interaccion-AMLO-lidera-en-redes-sociales-20180323-0070.html>>, consultado el 28 de julio de 2018.

### Asociación Mexicana de Internet Mx

2019 “Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018”, *Estudio* no. 15, Ciudad de México, 31 de julio de 2019, <[file:///C:/Users/Javier/Downloads/15+Estudio+sobre+los+Ha\\_bitos+de+los+Usuarios+de+Internet+en+Me\\_xico+2019+versio\\_n+pu\\_blica.pdf](file:///C:/Users/Javier/Downloads/15+Estudio+sobre+los+Ha_bitos+de+los+Usuarios+de+Internet+en+Me_xico+2019+versio_n+pu_blica.pdf)>, consultado el 28 de septiembre de 2019.

### Castells, M.

2000 “La sociedad red”, en *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*, vol. I. México: Fondo de Cultura Económica.

### Coronel G., M.

2019 “La posverdad reemplaza a la certidumbre”, *Zócalo: Comunicación, Ideología y Sociedad*, no. 227 (enero).

### Espinosa, J. P.

2018 “La gestión de AMLO debe incluir una nueva forma de comunicar: asesor”, *Forbes*, México, 6 de agosto, <<https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-25-programas-prioritarios-para-el-gobierno-de-amlo/>>, consultado el 10 de octubre de 2018.

### Excélsior

2018 “Las *fake news* que provocaron los linchamientos en México”, *Excélsior*, Sección *Estados*, 31 de agosto, <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/las-fake-news-que-provocaron-los-linchamientos-en-mexico/1262100>>, consultado el 10 de septiembre de 2018.

**Garfías Frías, J. Á. y E. Galicia Martínez**

2018 “Los memes en la campaña presidencial de 2018”, en Leonardo Figueiras Tapia y Carola García Calderón (coords.), *Elección 2018: insurrección, comunicación y comportamiento político electoral*. México: UNAM / Luna Media Comunicación.

**González, A.**

2018 “Fake news preocupa a 80% en México”, *El Financiero*, Sección Economía, México, 2 de marzo, <<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/fake-news-preocupa-a-80-en-mexico>>, consultado el 8 de septiembre de 2019.

**Homs, R.**

2019 “Reputación, redes sociales y derechos humanos”, *El Universal*, Sección *Opinión*, 21 de septiembre, <<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-homs/reputacion-redes-sociales-y-derechos-humanos>>, consultado el 23 de septiembre de 2019.

**Infobae**

2018 “México ocupa el segundo lugar en exposición a fake news a nivel mundial”, Infobae, Sección *México*. México, 19 de diciembre, <<https://www.infobae.com/america/mexico/2018/12/19/mexico-ocupa-el-segundo-lugar-en-exposicion-a-fake-news-a-nivel-mundial/>>, consultado el 9 de septiembre de 2019.

**Instituto Federal de Telecomunicaciones**

2018 “Anuario Estadístico 2018”, <<https://bit.ift.org.mx>>, Ciudad de México, octubre, consultado el 20 de diciembre de 2018.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) e Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**

2019 “En México hay 74.3 millones de usuarios de Internet y 18.3 millones de hogares con conexión a este servicio: endutih 2018”, Comunicado de Prensa,

No. 179/19, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares* (ENDUTIH) 2018, Ciudad de México, 2 abril, <[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2018.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf)>, consultado el 10 de abril de 2019.

**Orozco, F.**

2018 “Cómo influyeron las redes sociales en las elecciones presidenciales”, *Alto Nivel*, Sección *Opinión*, México, 3 de julio, <<https://www.altonivel.com.mx/elecciones-2018/opinion-elecciones-2018/redes-sociales-influencia-elecciones/>>, consultado el 6 de agosto de 2018.

**Perera Ramos, R., G. Dorantes y Aguilar y C. Sánchez y Sánchez.**

2018 “Las campañas digitales durante la elección presidencial en México, en 2018”, en Leonardo Figueiras Tapia y Carola García Calderón (coords.), *Elección 2018: insurrección, comunicación y comportamiento político electoral*. México: UNAM / Luna Media Comunicación.

**Torres, A.**

2019 “Posverdad (mentira emotiva): definición y ejemplos”, en *Psicología y Mente*, <<https://psicologiymente.com/social/posverdad>>, consultado el 14 de noviembre de 2019.